



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por las situación actual de violencia, agresiones y daños a la propiedad en la zona de Villa Mascardi, las que han sido reivindicadas por la autodenominada "Comunidad Lafken Winkul Mapu", incompatibles con el estado de derecho y con la voz de los Pueblos Indígenas, quienes enaltecen el valor de la palabra para la base de los acuerdos con respeto por la identidad de las comunidades originarias, sin el uso de violencias.

Artículo 2°.- Al Juzgado Federal con competencia territorial en la zona, la imperiosa necesidad de intervenir, conforme su respectiva competencia y funciones respecto de los delitos de orden público, cometidos en la zona de Villa Mascardi, a los efectos de garantizar los derechos constitucionales de quienes habitan la zona, y hacer cesar el conflicto de violencia instalado. Que en el mismo sentido solicitamos se agilicen las causas que se encuentran en trámite por ante ese Juzgado para dar una acabada respuesta de la conflictiva.

Artículo 3°.- Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas que vería con agrado se lleve adelante una intervención urgente y activa en el conflicto instalado en la zona de Villa Mascardi, que ello se requiere en tanto es misión y función de ese instituto intervenir en pos de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, que nos encontramos ante una situación de escalada de violencias que detentan un grupo de personas autodenominados "Lof Lafken Winkul Mapu". Que su intervención se requiere en la medida de sus competencias a los efectos de garantizar los derechos de las comunidades y el respeto por la identidad.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 128/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélica Norma Torres